

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

6 de junio de 1997

- Número 151

Página 935

SUMARIO

Pägina

Página

PREGUNTAS. 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Contestaciones

- Proyecto sobre la iglesia de Santa María de Lebeña. Nº 321, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.
 936 [532112]
 - Actuaciones para rehabilitación y reparación de viviendas públicas. Nº 329, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de

Cantabria. [5335130]

> Previsiones para evitar inundaciones en barrios del Municipio de Udías. Nº 330, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

[5335131]

 Actuaciones que puedan afectar al barrio de El Llano y en concreto al colegio público "Monte Corona". Nº 332, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 937 [5335133]

936

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROYECTO SOBRE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LEBEÑA. (Nº 321).

[532112]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 321, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto sobre la iglesia de Santa María de Lebeña, publicada en el BOÁRC N° 74, de 1.4.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532112]

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita nº 321, formulada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, acuerda contestar:

El proyecto está a la espera de que se materialice la compra del terreno donde se va a realizar el aparcamiento. El terreno lo va a comprar la Consejería de Cultura y Deporte. Tras los contactos mantenidos con su propietario residente en Méjico, ya hay voluntad de venta por parte del mismo".

ACTUACIONES PARA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS PÚBLICAS. (Nº 329).

[5335130]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 329, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actuaciones para rehabilitación y reparación de viviendas públicas, publicada en el BOARC N° 87, de 14.4.97.

Sede de la Asamblea, Santander 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Edo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335130]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 329, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "actuaciones para rehabilitación y reparación de viviendas públicas, en los términos que a continuación se indican:

El Ingeniero D. José María González Rueda ha entregado en esta Dirección los informes técnicos sobre las deficiencias existentes en las Viviendas de Promoción Pública en Cantabria.

Actualmente se están estudiando dichos informes con el fin de determinar la mejor forma de acometer las reparaciones necesarias".

> PREVISIONES PARA EVITAR INUNDACIONES EN BARRIOS DEL MUNICIPIO DE UDÍAS. (Nº 330).

[5335131]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 330, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones para evitar inundaciones en barrios del municipio de Udías, publicada en el BOARC N° 87, de 14.4.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335131]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 330, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernándaz, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Previsiones para evitar inundaciones en barrios del municipio de Udías", en los términos que a continuación se indican:

En realidad, todo cuanto afecta a los cauces de los ríos, a su régimen hidráulico, a su policía, a sus posibles afecciones y permisos, obras y encauzamientos, sigue siendo competencia de las Confederaciones Hidrográficas, en este caso la del Norte.

No obstante lo anterior y puestos en contacto con la misma se nos ha informado que, próximamente, se va a actuar en los tramos de Novales, Toñanes, Subía y el arroyo Rojerías. Para ello, disponen de un presupuesto de 95 millones, de acuerdo con la información facilitada. Los trabajos van a consistir en una limpieza y ensanchamiento de los cauces, así como en otras actuaciones a determinar.

Concretamente, en el río Subía se piensa actuar en un tramo de 1 Km. de longitud (aproximadamente), desde el pueblo hasta una sima existente en el lugar. También tienen previsto actuar en El Llano y, es posible que a través de la Delegación del Gobierno, se plantee algún tipo de encauzamiento de mayor importancia y presupuesto.

Para una mayor y más concreta información, es aconsejable dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Norte en Oviedo o a la Dirección Técnica en Santander, así como a la Delegación del Gobierno en Cantabria.

La Dirección Regional de Obras Hidráulicas y Puertos ha actuado por emergencia en la reparación de los daños causados por las inundaciones, pero, en cuanto a los cauces fluviales se refiere, no es posible actuar por no ser asunto de su competencia". ACTUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR AL BARRIO DE EL LLANO Y EN CONCRETO AL COLEGIO PÚBLICO "MONTE CORONA". (Nº 332).

[5335133]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 332, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actuaciones que puedan afectar al barrio de El Llano y en concreto al colegio público "Monte Corona", publicada en el BOARC Nº 87, de 14.4.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335133]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 332, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "actuaciones que puedan afectar al barrio de El Llano y en concreto al Colegio Público Monte Corona", en los términos que a continuación se indican:

En realidad, todo cuanto afecta a los cauces de los ríos, a su régimen hidráulico, a su policía, a sus posibles afecciones y permisos, obras y encauzamientos, sigue siendo competencia de las Confederaciones Hidrográficas, en este caso la del Norte.

No obstante lo anterior y puestos en contacto con la misma se nos ha informado que, próximamente, se va a actuar en los tramos de Novales, Toñanes, Subía y el arroyo Rojerías. Para ello, disponen de un presupuesto de 95 millones, de acuerdo con la información facilitada. Los trabajos van a consistir en una limpieza y ensanchamiento de los cauces, así como en otras actuaciones a determinar.

Concretamente, en el río Subía se piensa actuar en

un tramo de 1 Km. de longitud (aproximadamente), desde el pueblo hasta una sima existente en el lugar. También tienen previsto actuar en El Llano y, es posible que a través de la Delegación del Gobierno, se plantee algún tipo de encauzamiento de mayor importancia y presupuesto.

Para una mayor y más concreta información, es aconsejable dirigirse a la Confederación Hidrográfica

del Norte en Oviedo o a la Dirección Técnica en Santander, así como a la Delegación del Gobierno en Cantabria.

La Dirección Regional de Obras Hidráulicas y Puertos ha actuado por emergencia en la reparación de los daños causados por las inundaciones, pero, en cuanto a los cauces fluviales se refiere, no es posible actuar por no ser asunto de su competencia".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES